



# Instituto Henry Wallon A.C.

Atendiendo a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 primer párrafo, 33 fracción VIII y 57 fracción III de la Ley General de Educación; 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 44 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 14 fracción XVII, 30, 31 fracción VIII y 88 fracción IV de la Ley de Educación del Estado de Puebla; y 1, 5 fracción I y 16 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. El Instituto Henry Wallon A.C., niveles PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA y BACHILLERATO **CONVOCA a los alumnos del instituto a participar en el proceso de selección de becarios Ciclo Escolar 2023-2024**, bajo los siguientes lineamientos.

- I) Tienen derecho a participar todos los alumnos inscritos en el Instituto durante el presente Ciclo Escolar y que su desempeño **ACADÉMICO y DEPORTIVO** haya sido óptimo en este curso, bajo los siguientes lineamientos:
  - a) **BECA ACADÉMICA**  
Para alumnos que tengan un PROMEDIO ACADÉMICO de:
    - **9.50** o mayor a este en el Nivel **PRIMARIA**,
    - **9.00** o mayor a este en el Nivel **SECUNDARIA**,
    - **8.50** o mayor a este en Nivel **BACHILLERATO**,
    - En **PREESCOLAR** se toma en cuenta el desempeño de acuerdo en el **informe evaluativo que emite cada docente**. Y que solicitarán en la fracción VIII inciso a) de esta convocatoria. (No aplica para alumnos que ingresaron después del II TRIMESTRE).
    -
  - b) **BECA DEPORTIVA**  
Para alumnos que participen en **Instituciones Deportivas** con quienes tenemos convenio y que su desempeño sea óptimo apegándose a los lineamientos de dicho convenio.
- II) Para Padres de Familia que tengan hijos en los Niveles de PREESCOLAR, PRIMARIA y SECUNDARIA solo pueden tramitar una solicitud por familia, por lo que se sugiere elegir con cuidado quien de sus hijos participará en el proceso de selección. (En caso de detectar que un padre de familia realice doble trámite, aunque sea en diferente nivel se anula su proceso)  
En caso de tener hijos en EDUCACIÓN BÁSICA y MEDIA SUPERIOR (Bachillerato) puede hacer el trámite para ambos.
- III) Las becas comprenden la extensión del pago de colegiaturas, equivalente a un porcentaje de descuento.

IV) La renovación anual de beca no es automática, ni tampoco el sostenimiento del mismo porcentaje. Para quien desee participar en el proceso nuevamente deberá realizar el trámite correspondiente sujetándose a los lineamientos de selección.

V) Es importante CUMPLIR en tiempo y forma con los procesos en las fechas indicadas, no se recibirá documentación posterior a estas.

VI) Los **promedios** en el nivel PRIMARIA, SECUNDARIA y PREPARATORIA se obtienen hasta el **II Trimestre** en base a las calificaciones registradas en el reporte de evaluación interna donde se evalúan aspectos académicos de todas las asignaturas, dicho promedio se expresa hasta centésimos. En el caso de PREESCOLAR se considera el desempeño académico, participaciones y asistencias de los alumnos entre otros también hasta el II trimestre.

VII) En caso de EMPATE en promedios de los alumnos solicitantes se tomará en cuenta la situación socioeconómica de los aspirantes a través de la comprobación debida de ingresos del padre o tutor, de acuerdo al estudio socioeconómico que deberá integrar en el expediente solicitado.

VIII) **EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SU TRÁMITE** es el siguiente:

- a) Para **BECAS ACADÉMICAS** solicitar **INFORME EVALUATIVO** que sustentará el otorgamiento de la BECA, mediante un oficio dirigido a la **Titular de grupo** (PREESCOLAR y PRIMARIA) y a **Directoras de Nivel** en caso de SECUNDARIA y PREPARATORIA.

Para **BECAS DEPORTIVAS** solicitar CARTA DE RECOMENDACIÓN del coach del Club con el que tenemos convenio.

**El día Miércoles 31 de mayo** será el **ÚNICO DÍA** para solicitar su informe o carta de recomendación a su docente, directivo o coach correspondiente. En su respectivo nivel en horario de salida.

- b) El día **Lunes 5 de junio** docentes Titulares de grupo, Directivos y Coach entregarán el **informe evaluativo o carta de recomendación a todos los solicitantes** y que por su desempeño cumplen con los requerimientos mencionados en la Fracción I incisos a) y b).
- c) Los alumnos que en el informe o carta de recomendación se les indique que **APLICAN** para realizar el trámite de beca deben presentarse para recibir la SOLICITUD OFICIAL e INDICACIONES en *instalaciones de Nivel BACHILLERATO (Guerrero No. 506)* y completar su proceso de trámite de acuerdo al siguiente calendario:  
**Miércoles 7 de junio:** Preescolar y Bachillerato  
**Jueves 8 de junio:** Secundaria  
**Viernes 9 de junio:** Primaria  
**En HORARIO de 11:00 a 14:00 hrs.**

d) Los días en que se llevará a cabo la **RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE COMPLETO** para los niveles será:

**Lunes 19 de junio:** Preescolar y Bachillerato

**Martes 20 de junio:** Secundaria

**Miércoles 21 de junio:** Primaria

*En **INSTALACIONES DE NIVEL BACHILLERATO** (Guerrero No. 506) en  
**HORARIO de 9:00 a 13:00 hrs.***

e) Una vez recibida su documentación el COMITÉ DE BECAS se reunirá para analizar y valorar cada una de las solicitudes para dictaminar y asignar equitativamente las becas.

f) Los resultados del proceso de selección de becarios se darán a conocer durante la semana del **10 al 14 de julio**.

**IX)** El otorgamiento de becas se considera como un estímulo a los alumnos que por su esfuerzo, dedicación y compromiso se la han ganado y que de una u otra forma beneficiará en un apoyo económico a su familia.

**X)** El procedimiento se llevará de la forma más legal y justa, las calificaciones e informes de participaciones se han dado a conocer en el transcurso del Ciclo Escolar por lo que los padres de familia ya cuentan con un referente de los procesos de sus hijos. De esta manera los resultados serán irrevocables.

**XI)** Los puntos no previstos en la presente convocatoria se tratarán y resolverán al momento.

**\*\*Las BECAS DE LOGROS** se otorgan en el transcurso del Curso Escolar a alumnos que participaron en diferentes eventos a Nivel Zona, Región, Estatal y Nacional y que hayan obtenido **PRIMEROS LUGARES**. Aplicándose inmediatamente después de los resultados, los lineamientos serán determinados por Directivos y Comité de Becas.

**ATENTAMENTE**

Mtra. Bertha del Carmen Hernández Lobato Dirección  
General.